



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION N° **4717**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que informe sobre los controles efectuados por la venta de artículos de pirotecnia y campaña de prevención de accidentes por uso de estos, lo siguiente:

- 1) Si se detectaron en lugares de venta autorizados artículos de procedencia ilegal, de ser así, detallar sanción aplicada.
- 2) Si se detectó comercialización en la vía pública, sea en puestos fijos o a través de venta ambulante.
- 3) Si en algunos de los casos se procedió al secuestro de mercadería, en tal situación, cual fue la cantidad y destino de la misma.
- 4) Si el COBEM intervino en accidentes por uso de pirotecnia, de ser así, detallar edades y gravedad de los afectados.
- 5) Si el Departamento Ejecutivo Municipal implementó la campaña de prevención de accidentes por uso de pirotecnia conforme a lo estipulado en la Resolución N° 11.757/06, especificar tipo de difusión implementada.

SALA DE SESIONES, 28 de diciembre de 2.006.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia